



OFICIO ORD.: 221133

MAT.: Informa Glosas 14.18 - Ley  
N°21.395, año 2022.

SANTIAGO, 31 MAR 2022

DE : MAXIMILIANO PROAÑO UGALDE  
MINISTRO (s) DEL MEDIO AMBIENTE

A : HONORABLE DIPUTADO  
JAIME NARANJO ORTIZ  
PRESIDENTE  
COMISIÓN DE HACIENDA, DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y  
DIPUTADOS

Por medio del presente, y conforme a lo solicitado en la Ley N° 21.395 de Presupuesto del Sector Público del año 2022, cumpto con informar:

Artículo N° 14 inciso 18: Proyectos concesionados.

Sin otro particular, se despide atentamente,

  
  
MAXIMILIANO PROAÑO UGALDE  
MINISTRO (s) DEL MEDIO AMBIENTE  
MINISTRO(S)

FDB/SGN/bae  
Adj.: lo indicado

cc:

- ✓ Sr. José Pisero Solano, Jefe Sector Medio Ambiente y Sociedad, Dirección de Presupuesto
- ✓ Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado.
- ✓ Pro secretario Cámara de Diputados
- ✓ Oficina Planificación, Presupuesto y Control de Gestión.
- ✓ Oficina de Partes

**Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente**  
**Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente**

Reporte: 28 de febrero del 2022

**Artículo N° 14 numeral 18: Inversión pública.**

Se informará mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la nómina de las inversiones públicas, incluidos los proyectos que han sido concesionados, con indicación de la fecha de inicio de las obras, los plazos para su ejecución y la totalidad de los montos comprendidos en las inversiones o concesiones de que se trate, así como las modificaciones que en el período informado hayan experimentado cada una de las precitadas variables.

---

Conforme a lo instruido por la Ley de Presupuesto 2022 para el Ministerio del Medio Ambiente, específicamente al artículo N° 14 numeral 18, detallado anteriormente:

Se informa que este Ministerio no tiene recursos asignados a Inversión Pública, según lo indica la Ley de Presupuestos N°21.395.